

DECRETO EXENTO N° 003679 MARIA ELENA, 0.9 DIC 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **VLADIMIR MONTERO GONZALEZ.**
- 4.- Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **QUILLAGUA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **VLADIMIR MONTERO GONZALEZ,** Honorarios, Grado 12º Asimilado para realizar las siguientes gestiones:
 - TRASLADO DE PROFESORES LICEO TPCH DE MARIA ELENA A COLEGIO DE QUILLAGUA.
- PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 20.962
FECHA DE COMETIDO	01 DE DICIEMBRE DE 2022

3º ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ISM/MGU/mpr.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Contabilidad y Presupuesto - Secretaria Municipal - Archivo.

Nuestra riqueza es su gente

VAN SOUBLETTE MANDIOLA PARECTOR DAF